



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ayuntamiento de Espera

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 15 DE Enero DE 2021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

#### Señores asistentes a la sesión:

##### Sr. Alcalde Presidente:

D. PEDRO ROMERO VALVERDE

##### Tenientes de Alcalde:

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

D. ALBERTO JURADO TORNAY

##### Secretaria Interventora:

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 15 de Enero de 2021.

Bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. PEDRO ROMERO VALVERDE se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en segunda convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las **11:00** horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

#### 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 29 de diciembre del 2020.

Abierto el acto por la Presidencia, de conformidad con los artículos 36.1 y 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habida cuenta de no haberse formulado observación alguna al acta de la sesión anterior celebrada, en primera convocatoria, el día 25 de Agosto de 2020, ésta quedó aprobada en virtud de lo dispuesto en los referidos artículos.

#### 2. Adjudicación del expediente de contratación 24/2020 de OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

Código Seguro De Verificación:	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>		



En relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario Nº 24/2020: OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES se celebró sesión de la Unida Técnica para realizar la valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

### **“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **Fecha y hora de celebración**

14 de Enero de 2021 a las 11:30

#### **Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Espera

#### **Asistentes**

SECRETARIA

D./Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA INTERVENTORA  
VOCAL

D./Dña. JUAN PEDRO BARRERA GARCÍA, TÉCNICO

#### **Orden del día**

- 1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2020 - Reforma y Mejora del Salón de usos múltiples del Municipio de Espera ( Cádiz)
- 2.- Propuesta adjudicación: 24/2020 - Reforma y Mejora del Salón de usos múltiples del Municipio de Espera ( Cádiz)

#### **Se Expone**


#### **1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2020 - Reforma y Mejora del Salón de usos múltiples del Municipio de Espera ( Cádiz)**

Apreciado por parte de la unidad técnica que el licitador JAESSO CONSTRUCCIONES 2004 S.L., con CIF B92499367, no ha presentado ninguna documentación justificativa de la baja temeraria en el plazo de 5 días, previsto así en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, se acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión del mismo.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: B11919479 3A Plus Servicios, Obras e Instalaciones SLU:**

- AUMENTO DEL NUMERO DE BUTACAS (MEJORA) Puntuación: 0.0

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21	
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>			

- DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Puntuación: 50.0
- CERRAMIENTO CON DOBLE HOJA CON AISLAMIENTO INTERIOR Y CÁMARA DE AIRE (MEJORA) Puntuación: 2.0
- MEJOR OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 65290.0 Puntuación: 36.91
- CORRECCIÓN Y FORMACIÓN DE LAS RAMPAS DE ACCESO (MEJORA) Puntuación: 3.0

**CIF: B914834770 CENTRO DE RECOGIDA DE RESIDUOS BAJO GUADALQUIVIR S.L.U:**

- AUMENTO DEL NUMERO DE BUTACAS (MEJORA) Puntuación: 5.0
- DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Puntuación: 10.0
- CERRAMIENTO CON DOBLE HOJA CON AISLAMIENTO INTERIOR Y CÁMARA DE AIRE (MEJORA) Puntuación: 2.0
- MEJOR OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 72750.0 Puntuación: 33.12
- CORRECCIÓN Y FORMACIÓN DE LAS RAMPAS DE ACCESO (MEJORA) Puntuación: 3.0

**CIF: B93249613 GESTION GLOBAL DE MULTISERVICIOS SL:**

- AUMENTO DEL NUMERO DE BUTACAS (MEJORA) Puntuación: 0.0
- DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Puntuación: 20.0
- CERRAMIENTO CON DOBLE HOJA CON AISLAMIENTO INTERIOR Y CÁMARA DE AIRE (MEJORA) Puntuación: 0.0
- MEJOR OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 68497.5 Puntuación: 35.18
- CORRECCIÓN Y FORMACIÓN DE LAS RAMPAS DE ACCESO (MEJORA) Puntuación: 3.0

**CIF: B90267279 INFEVEN SOLUTIONS SL:**

- AUMENTO DEL NUMERO DE BUTACAS (MEJORA) Puntuación: 0.0
- DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Puntuación: 50.0
- CERRAMIENTO CON DOBLE HOJA CON AISLAMIENTO INTERIOR Y CÁMARA DE AIRE (MEJORA) Puntuación: 0.0
- MEJOR OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 72624.82 Puntuación: 33.18
- CORRECCIÓN Y FORMACIÓN DE LAS RAMPAS DE ACCESO (MEJORA) Puntuación: 3.0


**3.- Propuesta adjudicación: 24/2020 - Reforma y Mejora del Salón de usos múltiples del Municipio de Espera ( Cádiz)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 CIF: B11919479 3A Plus Servicios, Obras e Instalaciones SLU** Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 91.91

**Total puntuación: 91.91**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21	
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>			

**Orden: 2 CIF: B90267279 INFEVEN SOLUTIONS SL**

Total criterios CAF: 86.18

**Total puntuación: 86.18**

**Orden: 3 CIF: B93249613 GESTION GLOBAL DE MULTISERVICIOS SL**

Total criterios CAF: 58.18

**Total puntuación: 58.18**

**Orden: 4 CIF: B914834770 CENTRO DE RECOGIDA DE RESIDUOS BAJO GUADALQUIVIR S.L.U**

Total criterios CAF: 53.12

**Total puntuación: 53.12**

*Sin mas asuntos que tratar se procede a finalizar la sesión a las 12:15 horas."*

La Junta de Gobierno Local , previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Excluir a JAESSO CONSTRUCCIONES 2004 S.L., con CIF B92499367, por no haber presentado informe justificativo de baja temeraria en el plazo establecido al efecto conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** Adjudicar provisionalmente el contrato de OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas a **3A Plus Servicios, Obras e Instalaciones SLU, con CIF B11919479**, por un importe de 65.290 euros mas IVA.

**TERCERO.-** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.-** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**3. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_02/000002 de adquisición de mascarillas**

**2 filtros.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato:	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador:	Secretaría General
Concepto:	ADQUISICION DE MASCARILLAS 2 FILTROS

Código Seguro De Verificación:	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>		



Adjudicatario:	UBRICAR S.L.
CIF :	B11200052

El objeto del contrato consiste en el Suministro de: 2 Mascarillas 2 filtros UNCET REF.XP155755A, precio 24,50 unidad (IVA NO INCLUIDO).

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del material

o Que se trata de un Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local , previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Contratar con UBRICAR, SL , con CIF B11200052 el suministro de los materiales arriba referidos por la cuantía de 59,29 (IVA INCLUIDO)

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.


**4. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_02/000003 de adquisición de sillas de paseo.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato:	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador:	Secretaría General
Concepto:	ADQUISICION 8 SILLAS DE PASEO
Adjudicatario:	JANE SA
CIF :	A08234999

El objeto del contrato consiste en el Suministro de: 8 Sillas paseo FLY NURSE, a 60€/unidad (IVA NO INCLUIDO) conforme a las ordenanzas reguladoras de la donación de carros de bebe por parte del Ayuntamiento. El presupuesto adjunto contempla el suministro de 12 unidades, pero solo se va a solicitar 8 sillas de paseo.

Se acredita:

Código Seguro De Verificación:	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21	
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>			

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del material

o Que se trata de un Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local , previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Contratar con JANET SA , con CIF A08234999 el suministro de los materiales arriba referidos por la cuantía de 580,80 € (IVA INCLUIDO)

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

#### **5. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_02/000004 de adquisición de carros de bebé.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato:	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador:	Secretaría General
Concepto:	ADQUISICION 10 CARROS DE BEBE
Adjudicatario:	JANE SA
CIF :	A08234999


El objeto del contrato consiste en el Suministro de: 10 carros TRIO FOLK NURSE, a 216 €/unidad (IVA NO INCLUIDO) conforme a las ordenanzas reguladoras de la donación de carros de bebe por parte del Ayuntamiento. El presupuesto adjunto contempla el suministro de 40 unidades, pero solo se va a solicitar 10 carros de bebe

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del material

o Que se trata de un Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21	
<b>Observaciones</b>	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>		<b>Página</b>	

Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local , previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Contratar con JANET SA , con CIF A08234999 el suministro de los materiales arriba referidos por la cuantía de 2613,60 € (IVA INCLUIDO)

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

## 6. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_02/000005 de adquisición de conjunto sanitarios para SAD.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato:	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador:	Secretaría General
Concepto:	ADQUISICION CONJUNTOS SANITARIOS SAD
Adjudicatario:	INDUSTRIAS GARRUCHO
CIF :	A11614682

El objeto del contrato consiste en el Suministro de: 10 conjuntos pijama sanitario blanco serio 800 T/8 A 12.50€/u y 10 conjuntos pijama sanitario talla 10 velilla a 12,50€/u (IVA no incluido) para la realización del servicio de ayuda a domicilio y dependencia. Aplicación al convenio regulador que mantiene el Ayuntamiento de Espera con Diputación de Cádiz y a su partida presupuestaria.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del material

o Que se trata de un Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición

Código Seguro De Verificación:	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>		



Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local , previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Contratar con INDUSTRIAS GARRUCHO , con CIF A11614682 el suministro de los materiales arriba referidos por la cuantía de 302,50 € (IVA INCLUIDO)

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

#### **7. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_02/000006 de serigrafiado de conjuntos sanitarios para SAD.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:


Responsable del contrato:	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador:	Secretaría General
Concepto:	SERIGRAFIA DE CONJUNTOS SANITARIOS PARA SAD
Adjudicatario:	Maria Teresa Cabral Carrasco
CIF :	31724035C

El objeto de este expediente de contratación consiste en el servicio mínimo de Grabación en serigrafía con pantalla de 20x30 a una tinta en Casacas (32€/servicio –I.V.A NO INCLUIDO)- Serigrafía de 20 conjuntos pijama sanitarios para la realización del servicio de ayuda a domicilio y dependencia.

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio

o Que se trata de un servicio para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21	
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>			



transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local , previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Contratar con María Teresa Cabral Carrasco 31724035C la prestación arriba referida por la cuantía de 38.72 € (I.V.A INCLUIDO)

**SEGUNDO.** Una vez realizada el servicio, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**8. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_02/000007 de adquisición de cestas de productos de bebé.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato:	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador:	Secretaría General
Concepto:	ADQUISICION DE 5 CESTAS BEBES
Adjudicatario:	LDA.MARIA DOLORES FERNANDEZ MARTINEZ
CIF :	27931163D


El objeto del contrato consiste en el Suministro de: 5 cestas de bebe con 15 productos de farmacia dedicado al cuidado de bebes a 130,40 €/unidad conforme a las ordenanzas reguladoras de la donación de carros de bebe por parte del Ayuntamiento. El presupuesto adjunto contempla el suministro de 2 unidades, pero se va a solicitar 5 cestas con productos para bebes.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del material

o Que se trata de un Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21	
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>			

La Junta de Gobierno Local , previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Contratar con LDA.MARIA DOLORES FERNANDEZ MARTINEZ con CIF 27931163D el suministro de los materiales arriba referidos por la cuantía de 652,00 € (IVA INCLUIDO)

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**9. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_02/000008 de servicio de mantenimiento y arreglo de vehículos municipales.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato:	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador:	Secretaría General
Concepto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE VEHICULOS MUNICIPALES
Adjudicatario:	José González Fernández
CIF :	31706131X

El objeto del contrato consiste en el servicio de mantenimiento y arreglo de vehículos municipales durante el año en curso.

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio

o Que se trata de un Servicio para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local , previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Contratar con Don. José González Fernández con N.I.F 31706131X por la prestación arriba referida por la cuantía de 9.000 €


Código Seguro De Verificación:	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>		



**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 11:30 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/01/2021 09:50:21	
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	18/01/2021 09:20:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8wPyBORf15tVBimD8WhLRA==</a>			